	Formato Certificado de Cumplimiento Gestion Financiera	Código: FI_PG_F Versión: 1 Fecha de elaboración: 30/08/2024 Código de la actividad: Planta

CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación CERTIFICA que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

TIPO IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	ADICIÓN (marque X)	PRORROGA (marque X)
NIT	800130017	Corporación Universitaria Minuto De Dios Uniminuto	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	036400100030649	ATENEA-349-2022	DOS (02) DE DICIEMBRE DEL 2022	X	X
OBJETO CONTRATO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.								

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	CDP	CRP	CRP INTERNO - BOGOTA	FECHA CRP	CODIGO CONCEPTO GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPOSITO (Aplica para FONDO CUENTA)	VALOR
ATENEA	2	113	8300002922	16/1/2024	C23202202000923 12	C23201160117000000 7913	N/A	$ 931.944.894
ATENEA	470	445	8300326078	30/08/2023	C23202202000923 11	C23201160117000000 7913	N/A	$ 286.160.872
ATENEA	729	891	8300400349	Dic 2023	C23202202000923 11	C23201160117000000 7913	N/A	$ 99.350.223
FONDO CUENTA	152	186	No aplica	27/12/2022	3. Recursos FDL acceso y permanencia de Educación Posmedia	No aplica	3. Recursos FDL acceso y permanencia de Educación Posmedia	$ 287.697.969
FONDO CUENTA	201	265	No aplica	4/07/2023	3. Recursos FDL acceso y permanencia de Educación Posmedia	No aplica	3. Recursos FDL acceso y permanencia de Educación Posmedia	$ 69.035.018

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio

FACTURA O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
UMDA 4943	29/11/2024	$ 1.743.997.917
	VALOR TOTAL:	$ 1.743.997.917

Un mil Setecientos Cuarenta y Tres Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Novecientos Diecisiete Pesos Moneda Legal Colombiana

NOTAS ADICIONALES:

DESEMBOLSO 2024-1 2do 50% DE JU1, JU2, JU3, JU4, JU5 y JU6.

Se financian un total de mil cuatrocientos cinco (1.405) jóvenes por un valor total de $1.743.997.917 de los cuales mil treinta y un (1031) jóvenes son FINANCIADOS por fuente ATENEA por valor de $1.249.846.594, noventa y ocho (98) jóvenes CONFINANCIADOS por un valor total de $130.457.548, donde $58.922.721 son por fuente ATENEA y $71.534.827 por fuente de FDL, doscientos setenta (270), jóvenes financiados por fuente FDL por valor de $355.942.660, y seis (6) jóvenes reclasificados FDL por fuente ATENEA por valor total de $ 7.951.125. Por lo anterior, el valor total de la factura corresponde a la suma de ($1.743.997.917) **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE.**

Como se indicó anteriormente, y de conformidad con la Cláusula Decimonovena (Perfeccionamiento y Ejecución), el presente convenio se entiende perfeccionado cuando se apruebe electrónicamente por las partes en la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere la existencia del RP correspondiente y la aprobación de las garantías por parte de la Agencia Atenea. Así mismo, de conformidad con la Cláusula Cuarta (Plazo de Ejecución), la fecha de inicio del convenio será aquella registrada en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En consecuencia, no se requiere la suscripción por las partes de acta de inicio o documento equivalente.

Tabla 1: Relacion de Beneficiarios con aprobacion de pago.

Cuenta de Aporte ATENEA 50%	FUENTE_FINANCIACION_ACCESO					
CONVOCATORIA	NIVEL_FORMACION	ATENEA	COFINANCIACION	FDL	RECLASIFICADO FDL	Total general
⊟JU1	FORMACION TECNICA PROFESIONAL		1	3		4
	TECNOLOGICO	1		1		2
	UNIVERSITARIO	39	1	35		75
⊟JU2	TECNOLOGICO	5		10		15
	UNIVERSITARIO	37	2	46	4	87
⊟JU3	FORMACION TECNICA	3		11		14
	TECNOLOGICO	39		90		129
	UNIVERSITARIO	31	1	76	2	110
⊟JU4	FORMACION TECNICA	21	1			22
	TECNOLOGICO	170	5			175
	UNIVERSITARIO	167	6			173
⊟JU5	FORMACION TECNICA	18	7			25
	TECNOLOGICO	106	29			135
	UNIVERSITARIO	205	45			296
⊟JU6	FORMACION TECNICA	13				13
	TECNOLOGICO	11				11
	UNIVERSITARIO	129				129
Total general		**1031**	**98**	**270**	**6**	**1405**

Tabla 2: Relación de pago por fuente de financiación.

FUENTE_FINANCIACION_ACCESO	CONVOCATORIA	NIVEL_FORMACION	Cuenta de Aporte ATENEA 50%	Suma de P1 Fuente ATENEA	Suma de P1 Fuente FDL	Suma de Aporte IES 50%
⊟ATENEA	⊟JU1	TECNOLOGICO	1	1.236.300,00	0,00	525.370,00
		UNIVERSITARIO	39	57.759.226,00	0,00	24.736.815,00
	⊟JU2	TECNOLOGICO	5	6.370.350,00	0,00	2.701.350,00
		UNIVERSITARIO	37	56.379.270,00	0,00	23.238.750,00
	⊟JU3	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	3	3.438.901,00	0,00	1.361.265,00
		TECNOLOGICO	39	49.488.188,00	0,00	18.733.938,00
		UNIVERSITARIO	31	43.489.188,00	0,00	18.733.938,00
	⊟JU4	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	21	20.025.015,00	0,00	13.350.010,00
		TECNOLOGICO	170	174.264.050,00	0,00	136.170.700,00
		UNIVERSITARIO	167	202.302.840,00	0,00	134.868.310,00
	⊟JU5	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	18	18.098.184,00	0,00	10.256.724,00
		TECNOLOGICO	106	120.548.962,00	0,00	64.910.992,00
		UNIVERSITARIO	205	258.569.455,00	0,00	138.960.525,00
	⊟JU6	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	13	11.757.029,00	0,00	7.407.636,00
		TECNOLOGICO	11	12.709.490,00	0,00	21.276.344,00
		UNIVERSITARIO	129	170.251.403,00	0,00	65.654.572,00
Total ATENEA			**1031**	**1.249.846.594,00**	**0,00**	**700.233.409,00**
⊟CONFINANCIACION	⊟JU1	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	1	1.130.625,00	0,00	486.615,00
		UNIVERSITARIO	1	1.011.102,00	221.180,00	525.370,00
	⊟JU2	UNIVERSITARIO	2	2.772.080,00	547.807,00	1.422.830,00
	⊟JU3	UNIVERSITARIO	1	753.210,00	846.322,00	685.515,00
	⊟JU4	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	1	976.830,00	0,00	651.220,00
		TECNOLOGICO	5	2.886.410,00	1.614.298,00	2.999.820,00
		UNIVERSITARIO	6	2.385.157,00	6.666.393,00	6.084.320,00
	⊟JU5	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	7	2.321.872,00	1.085.758,00	3.988.736,00
		TECNOLOGICO	29	11.760.740,00	19.663.593,00	17.890.220,00
		UNIVERSITARIO	45	30.916.431,00	37.295.193,00	34.423.759,00
Total CONFINANCIACION			**98**	**66.982.721,00**	**71.534.827,00**	**71.308.358,00**
⊟FDL	⊟JU1	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	3	0,00	1.709.452,00	712.621,00
		TECNOLOGICO	1	0,00	1.226.330,00	525.370,00
		UNIVERSITARIO	35	0,00	50.030.033,00	21.441.443,00
	⊟JU2	TECNOLOGICO	10	0,00	13.366.150,00	5.728.350,00
		UNIVERSITARIO	44	0,00	59.370.947,00	25.488.542,00
	⊟JU3	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	11	0,00	12.535.985,00	5.372.565,00
		TECNOLOGICO	90	0,00	108.666.950,00	46.571.550,00
		UNIVERSITARIO	76	0,00	109.017.353,00	46.730.223,00
Total FDL			**270**	**0,00**	**355.942.660,00**	**152.546.853,00**
⊟RECLASIFICADO FDL	⊟JU2	UNIVERSITARIO	4	5.232.585,00	0,00	2.242.515,00
	⊟JU3	UNIVERSITARIO	2	2.718.540,00	0,00	1.165.110,00
Total RECLASIFICADO FDL			**6**	**7.951.125,00**	**0,00**	**3.407.625,00**
Total general			**1405**	**1.324.780.440,00**	**427.477.487,00**	**927.496.487,00**

Tabla 3: Relacion de pago por localidad para la fuente de financiacion FDL.

FUENTE_TERRITORIAL	CONVOCATORIA	Cuenta de Aporte ATENEA 50%	Suma de P1 Fuente FDL
⊟ANTONIO NARIÑO	JU2	1	1.236.300,00
	JU3	1	1.239.035,00
Total ANTONIO NARIÑO		**2**	**2.463.365,00**
⊟BARRIOS UNIDOS	JU3	6	8.603.055,00
	JU4	2	1.031.430,00
	JU5	3	2.809.711,00
Total BARRIOS UNIDOS		**11**	**11.588.176,00**
⊟BOSA	JU1	1	1.046.960,00
	JU2	12	34.388.448,00
	JU3	32	42.342.300,00
	JU4	1	0,00
	JU5	8	0,00
Total BOSA		**54**	**55.772.108,00**
⊟CHAPINERO	JU1	1	1.199.635,00
	JU2	1	193.588,00
	JU3	1	1.673.220,00
	JU5	1	1.202.221,00
Total CHAPINERO		**4**	**4.125.664,00**
⊟CIUDAD BOLIVAR	JU2	10	11.273.031,00
	JU3	35	44.546.688,00
	JU4	5	6.021.105,00
	JU5	8	9.617.768,00
Total CIUDAD BOLIVAR		**58**	**71.458.176,00**
⊟ENGATIVA	JU1	7	9.375.765,00
	JU2	7	10.468.195,00
	JU5	19	14.720.571,00
Total ENGATIVA		**33**	**34.564.531,00**
⊟FONTIBON	JU1	1	126.626,00
	JU2	3	3.672.089,00
	JU3	6	8.556.520,00
	JU5	6	4.215.428,00
Total FONTIBON		**16**	**16.570.823,00**
⊟KENNEDY	JU1	7	9.649.705,00
	JU2	7	7.565.034,00
	JU3	25	31.998.130,00
Total KENNEDY		**39**	**49.203.869,00**
⊟LA CANDELARIA	JU2	1	1.096.960,00
Total LA CANDELARIA		**1**	**1.096.960,00**
⊟LOS MARTIRES	JU1	1	929.973,00
	JU5	1	907.564,00
Total LOS MARTIRES		**2**	**1.837.536,00**
⊟PUENTE ARANDA	JU2	1	1.659.945,00
Total PUENTE ARANDA		**1**	**1.659.945,00**
⊟RAFAEL URIBE URIBE	JU1	3	3.801.250,00
	JU3	16	21.031.750,00
	JU5	2	2.404.662,00
Total RAFAEL URIBE URIBE		**21**	**27.275.442,00**
⊟SAN CRISTOBAL	JU2	1	6.969.795,00
	JU3	10	12.797.149,00
	JU5	8	2.404.662,00
Total SAN CRISTOBAL		**19**	**22.171.777,00**
⊟SANTA FE	JU1	3	5.123.055,00
	JU2	1	1.160.325,00
Total SANTA FE		**4**	**6.283.380,00**
⊟SUBA	JU1	11	17.645.830,00
	JU3	35	45.531.520,00
	JU5	26	23.089.043,00
Total SUBA		**72**	**86.266.393,00**
⊟SUMAPAZ	JU1	1	1.096.960,00
Total SUMAPAZ		**1**	**1.096.960,00**
⊟TEUSAQUILLO	JU1	3	638.371,00
	JU3	1	846.372,00
	JU4	1	726.537,00
Total TEUSAQUILLO		**5**	**2.211.280,00**
⊟TUNJUELITO	JU2	4	5.700.599,00
	JU3	3	3.511.725,00
	JU4	2	0,00
	JU5	2	1.606.092,00
Total TUNJUELITO		**11**	**10.818.416,00**
⊟USAQUEN	JU1	3	3.289.902,00
	JU2	3	3.878.910,00
	JU3	7	8.628.425,00
	JU5	1	0,00
Total USAQUEN		**14**	**15.797.237,00**
⊟USME	JU1	1	1.096.960,00
Total USME		**1**	**1.096.960,00**
Total general		**368**	**427.477.487,00**

FECHA SUPERVISIÓN:	27 noviembre del 2024
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
FIRMA SUPERVISOR:	Firmado digitalmente por RUBITH OFIR TUBERQUIA
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Gerente de Educación Posmedia

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se encuentra bajo: COPIA NO CONTROLADA.

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLÓGIA

ATENEA - PROGRAMA JOVENES A LA E

Fecha:	21/11/2024
Asunto:	ACTA No. 6 de verificación y cumplimiento a las obligaciones para aprobar el desembolso correspondiente al periodo 2024-1 2do 50%, para las convocatorias uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6) del Programa Jóvenes a la U ahora Jóvenes a la E, en el marco del CONVENIO DERIVADO POR RÉGIMEN PRIVADO No. ATENEA-349-2022 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA-ATENEA Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO.
Elaborado por:	Martha Lucia Buitrago - Contratista equipo apoyo a la gestión ATENEA. Laura Mayerly Carranza - Contratista Equipo de acompañamiento ATENEA.
Periodo para pago	2024-1 Segundo 50%

Considerando los soportes entregados por la IES y, una vez verificados, se puede evidenciar el cumplimiento de los requisitos para proceder con el segundo desembolso del 2024-1 según lo establecido en convenio ATENEA-349-2022, numeral 5. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DE ATENEA.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Teniendo de presente que para el segundo desembolso del primer 50% del pago correspondiente al periodo 2024-1, según la modificación No. 1 – Adición y Prorroga No.1 del Convenio ATENEA-349-2022, reza en su clausula "***QUINTA. - FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DE ATENEA (…) SEGUNDO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO DE CADA PERÍODO ACADÉMICO:*** *Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte de la Agencia Atenea por concepto de matrícula, contra el informe que deberá contener:*
1. El reporte de los beneficiarios que finalizaron el período académico.
2. Un informe detallado de la gestión realizada por la IES frente a jóvenes aplazados, desistidos, o que, de conformidad con las orientaciones de la Agencia Atenea, adquieran otro estado.
3. Un informe del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el convenio.
4. El reporte de créditos matriculados y aprobados por los beneficiarios durante el período académico, y la certificación de culminación emitida por el área competente de la IES, así como de las sesiones de seguimiento a la permanencia de los estudiantes.
5. El reporte de la implementación de acciones de acompañamiento durante el período académico. (…)".

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESULTADO
1. ***El reporte de los beneficiarios que finalizaron el período académico.***	Una vez realizada las validaciones de los beneficiarios, al periodo correspondiente a 2024-1 2do 50%, de acuerdo con el: ANEXO No. 2 FORMATO INFORME DE BENEFICIARIOS PROGRAMA JOVENES A LA U, y revisados los soportes que, desde la IES UNIMINUTO, allegaron, como evidencia para cada uno de los diferentes estados reportados, y como desarrollo de esta revisión se remitieron 2 subsanaciones las cuales fueron resueltas por la IES en su totalidad. Adicional se realizaron semanalmente varias reuniones de manera virtual con la Coordinadora Acompañamiento Proyecto JÓVENES A	Una vez realizada la verificación de obligaciones correspondientes para el periodo 2024-1 2do 50%, según: ANEXO No.1 INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES Y SEGUIMIENTO A PRODUCTOS Y/O

	LA E, Luisa Fernanda Garzón, y con el equipo Financiero de la IES UNIMINUTO, con el fin de conciliar los estados de los beneficiarios, y los diferentes soportes en los que se tienen cartas, sabanas de notas, informes y certificaciones. La IES CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO que, de acuerdo con la CERTIFICACIÓN de Créditos, expedida con fecha 16 días del mes de octubre del 2024, firmada por la secretaria de Sede Rectoría UNIMINUTO Bogotá, SANDRA LILIANA BERNAL PÉREZ, donde reporta 1.405 estudiantes. Para el estado de abandono de formación, que se reporta para el presente periodo, se adjunta el soporte correspondiente. Abandonos de Formación #1 Se realiza unas notas importantes para tener en cuenta en el presente periodo correspondiente al 2024-1 2do 50%: **A: PAGO DE MATRICULA:** Para los estudiantes que no inscribieron la matricula plena, se tomó como referente los que indica la minuta del convenio 349-2022 en la cláusula *"QUINTA.* ***- FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DE ATENEA****, Nota 1. En el evento en que el beneficiario matricule una cantidad de créditos inferior a la carga estipulada para el período académico, la Agencia Atenea realizará sus aportes de la siguiente forma:(…)* *c. Para IES que estipulen el valor del semestre, pero tengan una modalidad de media matrícula o matrícula completa, el desembolso de la Agencia Atenea se efectuará según los límites establecidos por la IES para fijar dicho valor a partir de los créditos matriculados por las y los beneficiarios. La IES deberá realizar un seguimiento estricto a las matrículas de las y los beneficiarios, y determinar los casos en los que se realiza una matrícula de créditos inferior a la carga académica estipulada para el semestre. Si las o los jóvenes matricularan una cantidad de créditos inferior al límite para optar por media matrícula o superan estos créditos, pero no matriculan la totalidad de créditos estipulados para el semestre, será responsabilidad de la IES asegurar la suscripción de un acta o compromiso por parte de las y los beneficiarios que se encuentren en esta situación. Este compromiso será informado a la Agencia Atenea, y tendrá como propósito informar a las y los jóvenes que, en la medida en que la entidad está realizando un desembolso completo por su semestre o está realizando un aporte de media matrícula, serán descontados de la bolsa los créditos estipulados según la malla curricular del programa académico. En consecuencia, podría haber lugar a financiación propia para poder culminar la formación, una vez la Agencia Atenea haya hecho los giros correspondientes a la totalidad de créditos estipulados en el registro calificado del programa".* Y lo que indica el reglamento estudiantil de la IES UNIMINUTO. *En el: "****TITULO IV. MATRÍCULA****. En su* ***Artículo 21. Matrícula según la carga académica****. El admitido o estudiante continuo, de acuerdo con la ruta académica sugerida para el programa podrá optar por los siguientes tipos de matrícula, de acuerdo con las condiciones aquí establecidas:* *1.* ***Matrícula plena****. Se entiende por matrícula plena, el pago que habilita la inscripción del 100% de los créditos permitidos en la ruta académica sugerida para el respectivo programa académico.* ***2. Media matrícula.*** *Es aquella que habilita para la inscripción de hasta el 50% de los créditos académicos permitidos en la ruta académica sugerida para el respectivo periodo académico. Implica el pago del cincuenta por ciento (50%) del valor de la matrícula plena establecida por la Institución. En los casos en los cuales el número de créditos de la ruta académica sugerida en un periodo*	ENTREGABLES - IES PRIVADAS - PROGRAMA JÓVENES A LA U, se cumple con las obligaciones y las actividades con las correspondientes evidencias para el cumplimiento a cabalidad.

académico sea impar, se entenderá por media matrícula la mitad de los créditos más uno.
*3. **Cuarto de matrícula.** Aplica exclusivamente al estudiante que tenga pendiente hasta **cuatro (4) créditos académicos** del **plan de estudios para culminar el programa académico**, tanto en pregrado como en posgrado. Implica el pago del veinticinco por ciento (25%) del valor de la matrícula plena establecida por la Institución."*

Por lo anterior, el presente pago se reporta:

Se liquidan un total del #1405 estudiantes.

1. Matrícula plena. # 1392
2. Media matrícula. # 10 estudiantes
3. Cuarto de matrícula. # 1
4. 2 créditos # 1
5. 7 créditos# 1

1. MATRICULA PLENA:

De acuerdo con lo reportado por parte de la IES UNIMINUTO, Se liquidaron un total de 1.392 estudiantes.

2. MEDIA MATRICULA:

De acuerdo con lo reportado, por parte de la IES UNIMINUTO, nueve (9) jóvenes inscribieron de 5 a 9 créditos por lo que se liquidaron con media Matrícula. La estudiante Daniela García con C.C. No. 1000472371, la cual aún no culmina su plan de estudios inscribió (3) créditos y de acuerdo con el reglamento de la IES, se paga media Matricula, a continuación, se enuncia los diez (10) jóvenes que de acuerdo con el anexo No. 2. Columna BG, se reporta su valor a pagar:

No.	DE DOC	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	OCATORIA
1	CC	1026599397	VARGAS	GONGORA	CAROL	IVON	JU1
2	CC	1022993755	JIMENEZ	CLAVIJO	CLAUDIA	LILIANA	JU2
3	CC	1010237813	MARIÑO	CUBILLOS	LAURA	CAMILA	JU2
4	CC	1000952220	GONZALEZ	MARTINEZ	NINI	JHOANA	JU3
5	CC	1000472371	GARCIA	OLAYA	DANIELA	ALEJANDRA	JU3
6	CC	1000461741	RAMOS	CARDENAS	LAURA	NATALY	JU4
7	CC	1082370123	ROYERO	VEGA	JOEL	ENRIQUE	JU4
8	TI	1011321376	GOMEZ	GOMEZ	ELIAM	MARIANA	JU4
9	CC	1000127905	MOJICA	CAMPOS	SLENDY	JULIETH	JU4
10	CC	1003777054	ALVAREZ	PINEDA	WILFER	DAMIAN	JU5

3.CUARTO DE MATRICULA:

De acuerdo con lo reportado, por parte de la IES UNIMINUTO, se liquidó una estudiante que se encuentra culminando el programa académico.

TIPO DE DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CONVOCATORIA
CC	1002862187	BERMUDEZ	MARTINEZ	DARIEM	DAYANA	JU2

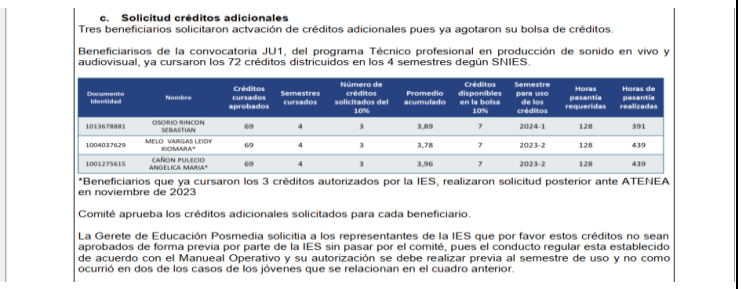
4. PAGO POR CREDITOS ADICIONALES

TIPO DE DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO DE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CONVOCATORIA
CC	1013678881	OSORIO	RINCON	SEBASTIAN		JU1
CC	1000149416	RODRIGUEZ	CAMARGO	FELIPE	DE JESUS	JU1

Caso 1. OSORIO RINCON SEBASTIAN con CC 101367881:

De acuerdo con el comité técnico del pasado 2 de abril del 2024 para el periodo 2023-2 1er 50%. El comité técnico en pleno AUTORIZA, a él Joven OSORIO RINCON SEBASTIAN, cursar para el periodo 2024-1, 3 CREDITOS ADICIONALES. De los cuales el joven requirió pagar 2 créditos.

El joven aceptó pagar los créditos adicionales, de acuerdo con soporte suministrado por la IES UNIMINUTO, se evidencia que el joven consignó a la IES el valor el $1.282.089 el 22 de febrero.



c. Solicitud créditos adicionales

Tres beneficiarios solicitaron actvación de créditos adicionales pues ya agotaron su bolsa de créditos.

Beneficiarisos de la convocatoria JU1, del programa Técnico profesional en producción de sonido en vivo y audiovisual, ya cursaron los 72 créditos districiuidos en los 4 semestres degún SNIES.

Documento Identidad	Nombre	Créditos cursados aprobados	Semestres cursados	Número de créditos solicitados del 10%	Promedio acumulado	Créditos disponibles en la bolsa 10%	Semestre para uso de los créditos	Horas pasantía requeridas	Horas de pasantía realizadas
1013678881	OSORIO RINCON SEBASTIAN	69	4	3	3,89	7	2024-1	128	391
1004037629	MELO VARGAS LEIDY XIOMARA*	69	4	3	3,78	7	2023-2	128	439
1001275615	CAÑON PULECIO ANGELICA MARIA*	69	4	3	3,96	7	2023-2	128	439

*Beneficiarios que ya cursaron los 3 créditos autorizados por la IES, realizaron solicitud posterior ante ATENEA en noviembre de 2023

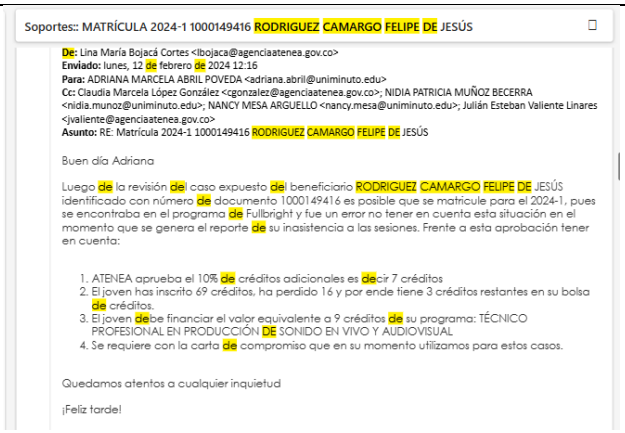
Comité aprueba los créditos adicionales solicitados para cada beneficiario.

La Gerete de Educación Posmedia solicitia a los representantes de la IES que por favor estos créditos no sean aprobados de forma previa por parte de la IES sin pasar por el comité, pues el conducto regular esta establecido de acuerdo con el Manueal Operativo y su autorización se debe realizar previa al semestre de uso y no como ocurrió en dos de los casos de los jóvenes que se relacionan en el cuadro anterior.

Caso No.2
RODRIGUEZ CAMARGO FELIPE DE JESUS con CC 1000149416:

De acuerdo con la sabana de notas, el joven realiza inscripción para el Periodo 2024-1, con matrícula plena de los cuales el estudiante cancela el valor de #9 créditos a la IES UNIMINUTO, para Atenea se liquidan # 7 créditos.

Se adjunta imagen de correo de fecha lunes 12 de febrero del 2024, enviado por la anterior contratista del equipo de apoyo a la gestión, Lina María Bojacá Cortes para Adriana Abril, coordinadora del programa jóvenes a la U ahora jóvenes a la E, donde se evidencia que desde la Agencia Atenea se da el siguiente lineamiento:



Soportes:: MATRÍCULA 2024-1 1000149416 RODRIGUEZ CAMARGO FELIPE DE JESÚS

De: Lina María Bojacá Cortes <lbojaca@agenciaatenea.gov.co>
Enviado: lunes, 12 de febrero de 2024 12:16
Para: ADRIANA MARCELA ABRIL POVEDA <adriana.abril@uniminuto.edu>
Cc: Claudia Marcela López González <cgonzalez@agenciaatenea.gov.co>; NIDIA PATRICIA MUÑOZ BECERRA <nidia.munoz@uniminuto.edu>; NANCY MESA ARGUELLO <nancy.mesa@uniminuto.edu>; Julián Esteban Valiente Linares <jvaliente@agenciaatenea.gov.co>
Asunto: RE: Matrícula 2024-1 1000149416 RODRIGUEZ CAMARGO FELIPE DE JESÚS

Buen día Adriana

Luego de la revisión del caso expuesto del beneficiario RODRIGUEZ CAMARGO FELIPE DE JESÚS identificado con número de documento 1000149416 es posible que se matricule para el 2024-1, pues se encontraba en el programa de Fullbright y fue un error no tener en cuenta esta situación en el momento que se genera el reporte de su inasistencia a las sesiones. Frente a esta aprobación tener en cuenta:

1. ATENEA aprueba el 10% de créditos adicionales es decir 7 créditos
2. El joven has inscrito 69 créditos, ha perdido 16 y por ende tiene 3 créditos restantes en su bolsa de créditos.
3. El joven debe financiar el valor equivalente a 9 créditos de su programa: TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE SONIDO EN VIVO Y AUDIOVISUAL
4. Se requiere con la carta de compromiso que en su momento utilizamos para estos casos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud

¡Feliz tarde!

Se realiza un cuadro con el balance comparativo de los estados de los beneficiarios del periodo inmediatamente anterior y del presente periodo 2024-1 2do 50%.

ESTADOS 2024-1 INICIO	ESTADOS 2023-2 CIERRE	ESTADOS 2024-1 1er 50%	ESTADOS 2024-1 2do 50%
1. Matriculado	1195	1406	1405
2.Primer Aplazamiento	6	50	0
3.Segundo Aplazamiento	1	24	0
5. Abandono De Formación	102	79	1
12. Terminación Materias	0	5	0
Aplazamiento Institucional	33	3	0
Total, general	**1337**	**1567**	**1406**

2. *Un informe detallado de la gestión realizada por la IES frente a jóvenes aplazados, desistidos, o que, de conformidad con las orientaciones de la Agencia Atenea, adquieran otro estado.*	Para el presente periodo 2024-1 2do 50%, no se reportan estudiantes nuevos, en los estados de primer o segundo aplazamiento o aplazamiento adicional, de los que ye se habían reportado para el periodo 2024-1 1er 50%. **1. APLAZAMIENTOS** Se deja nota, que desde el apoyo a la supervisión se revisaron, validaron, se llevaron a mesa interna y a la reunión con la Gerente y el equipo de la Gerencia de Educación de Posmedia, los casos correspondientes a 5 jóvenes que contaban con 3 y 4 aplazamientos ,en los que se evidencio que correspondía aplazamientos Institucionales, porque los jóvenes habían solicitado cambios de formación, y por diferentes motivos no se logró dar repuesta de manera oportuna, motivo por el cual se reportan con aplazamientos Institucionales: A continuación, se enuncian: Caso No. 1 Nombre: LOPEZ ORJUELA DANIELA LIZETH Identidad: C.C 1000984072 Convocatoria: JU 1 Programa: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL No. De Aplazamientos: 4 RESUMEN: Los motivos de los aplazamientos corresponden a la demora de la aprobación de cambio de ruta que se autoriza finalmente en el comité del pasado 6 de diciembre del 2023. Por lo que para el 2024-1 inicia su nuevo programa de formación en LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL. Caso No. 2 Nombre: FORERO MARTINEZ LISETH VIVIANA Identidad: C.C 1002646989 Convocatoria: JU 1 Programa: LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUAJE CASTELLANA No. De Aplazamientos: 4 RESUMEN: Los aplazamientos correspondientes a los periodos del 2021 corresponden a temas personales, Los aplazamientos para los periodos del año 2023 corresponde a la solicitud del cambio de Ruta de Formación, el 5 de diciembre del 2023. Según radicado No.2023-40631 No fue aprobado el cambio de ruta. Caso No. 3	Una vez revisados los documentos relacionados con el seguimiento y soporte en estados de Abandono de Formación. Se concluye que la IES cumple a cabalidad el objetivo exigido en este ITEM

No.	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CONVOCATORIA	ESTADO_2021-2	ESTADO_2022-1	ESTADO_2022-2	ESTADO_2023-1	ESTADO_2023-2	ESTADO_2024-1
1	1000984072	LOPEZ	ORJUELA	DANIELA	LIZETH	JU1	MATRICULADO	APLAZADO	APLAZADO	APLAZADO	APLAZADO	1. Matriculado
2	1002646989	FORERO	MARTINEZ	LISETH	VIVIANA	JU1	APLAZADO	APLAZADO	MATRICULADO	APLAZADO	APLAZADO	1. Matriculado
3	1000255808	FONTALVO	HERNANDEZ	DARA	MICHELLE	JU1	MATRICULADO	APLAZADO	APLAZADO	APLAZADO	MATRICULADO	1. Matriculado
4	1000474557	TRIANA	MERLANO	SARA	SILVANA	JU2	NO APLICA	APLAZADO	APLAZADO	MATRICULADO	APLAZADO	1. Matriculado
5	1001346103	GUZMAN	CASTILLA	CAMILA		JU3	NO APLICA	NO APLICA	APLAZADO	APLAZADO	APLAZADO	1. Matriculado

Nombre: FONTALVO HENANEZ DARA MICHELLE
Identidad: C.C 1000255808
Convocatoria: JU 1
Programa: TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE SONIDO EN VIVO Y AUDIOVISUAL
No. De Aplazamientos: 3

RESUMEN: Demora en dar respuesta de la solicitud de cambio ruta desde el 15 de enero y en correo de 14 de abril del 2023: la IES UNIMNUTO, le informa a Atenea: que la estudiante no se puede cambiar de técnico profesional a un programa profesional ya que os créditos necesarios exceden al total de aprobados actualmente más el 10%.

Caso No. 4
Nombre: TRIANA MERLANO SARA SILVANA
Identidad: C.C 1000474557
Convocatoria: JU 2
Programa: COMUNICACIÓN VISUAL
No. De Aplazamientos: 3
RESUMEN: El tercer aplazamiento fue aprobado en comité del 2 de abril del 2024. Para el momento de la aprobación el semestre ya estaba avanzado.

Caso No. 5
Nombre: GUZMAN CASTILLA CAMILA OK
Identidad: C.C 1001346103
Convocatoria: JU 3
Programa: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
No. De Aplazamientos: 3
RESUMEN: Para los periodos 2023-1 y 2022-2 son aplazamientos por temas personales. Y el tercer aplazamiento para el 2023-2 por temas de salud, aprobado por comité del 6 de diciembre del 2023.

2. ABANDO DE FORMACIÓN

Para este periodo 2024-1 2do 50% se reporta un (1) ABANDONO DE FORMACIÓN que corresponde a:

TIPO DE DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CONVOCATORIA
TI	1025528688	ALONSO	CORDOBA	ERIKA	ALEJANDRA	JU6

La estudiante radica un derecho de petición en el sistema SIGA No. 1-2024-20040. Revisada y debidamente soportada la información reportada por la IES UNIMINUTO a la Agencia Atenea, se evidenció que la estudiante matriculada, para el periodo inicial del 2024-1 1er 50%, asistió a clase los meses de febrero y marzo, además, radicó una carta renunciando de manera expresa del beneficio que la Agencia ATENEA le

	otorgo en el programa Jóvenes a la E antes llamado Jóvenes a la U, en la que indica que :"*(...) Por motivos personales hay días que no puedo asistir a clase y no puedo cumplir con ciertas responsabilidades (...)"*. Por lo anterior y de acuerdo con el seguimiento indicado por la UNIMINUTO, para el periodo de cierre 2024-1 fue reportada en Abandono de Formación.	

3. Un informe del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el convenio.

La IES UNIMINUTO dando cumplimiento a la presente obligación, allega una certificación de la Ejecución del Convenio ATENEA-349-2022, en el que certifica que se emite conforme a la veracidad de la información presentada y la correcta ejecución del convenio. Revisadas por parte de los Apoyos a la Supervisión, las obligaciones de acuerdo con el" *ANEXO No.1 INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES Y SEGUIMIENTO A PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES - IES - PROGRAMA JÓVENES A LA U",* y según las modificaciones No. 1 y No 2, del Convenio ATENEA-349-2022, reza en su clausula ***6. MODIFICACIÓN DEL LITERAL C DE LA CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DE LA IES (…) y 7. MODIFICACIÓN DEL LITERAL C DE LA CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DE LA* IES** respectivamente. Se verifica que el convenio cuenta con 21 obligaciones de las cuales para el presente periodo 2024-1 2do 50% las siguientes obligaciones Obligación No 2, para el presente periodo de pago no requiere y la Obligación No 5, No aplica ya que los estudiantes de la IES UNIMINUTO hicieron parte del programa de inmersión en la educación media y del Programa Reto a la U. La demás Obligaciones que a continuación se enuncian se evidencio que la IES UNIMINUTO en la certificación los productos entregados con las explicaciones de cada uno y los vínculos correspondientes a las Obligaciones No1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.
Para las Obligaciones No. 2 y No 5: Para el presente periodo de pago no requiere.

Martha Lucia Buitrago Escobar ,Contratista equipo apoyo a la gestión ATENEA, Laura Mayerly Carranza Díaz, Contratista Enlace de Acompañamiento tuvieron a su cargo la revisión, verificación y validación de los soportes correspondientes a los instrumentos de recolección de información según el Anexo No.1IES en las obligaciones correspondientes para el presente pago 2024-1 2do 50%, así mismo la validación, cruce y verificación de información alojada en la Base Maestra de la Agencia Atenea, con relación al Anexo No.2, validación de los informes y certificaciones entregadas en cumplimiento de las obligaciones por parte de la IES UNIMINUTO

De conformidad con las obligaciones correspondientes contenidas en la matriz del periodo 2024-1 2do 50%, para las Obligaciones No1, 3, 4, 6, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 fueron validadas y aprobadas por la Contratista equipo apoyo a la gestión Martha Lucia Buitrago Escobar.
Las obligaciones correspondientes a bienestar universitario y seguimiento académico, contenidas en las obligaciones No1,7, 9, 10, 12, 13, 18 (producto 1) y 21, fueron validadas y aprobadas por el enlace de acompañamiento Laura Mayerly Carranza Díaz.

En la entrega realizada por la IES UNIMINUTO, están los Anexos 1 y Anexo 2, y la entrega de todos los soportes, que permiten completar las 19 obligaciones soportadas en este pago.

A continuación, se presenta la verificación realizada a las obligaciones correspondientes al pago 2024-1 2do 50%, en la que se da cumplimiento, teniendo de presente que la IES UNIMINUTO, entrego y con los productos y soportes que respaldan dichas las obligaciones.

OBLIGACIONES	PRODUCTO REQUERIDO POR LA ENTIDAD	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR		EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN ATENEA
		ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1. Matricular periódicamente a las y los jóvenes del Programa Jóvenes a la U en el programa de educación superior en el que les fue adjudicado el beneficio, una vez completen el trámite indicado por la IES de acuerdo con su normatividad interna, y cumplan con los requisitos de formalización del beneficio indicados por la Agencia Atenea.	1. Certificado de matrícula de inicio y finalización de formación del período académico reportado, de los beneficiarios de cada una de las convocatorias según corresponda (el certificado debe contener como mínimo los datos del beneficiario, el programa en el cual se encuentra matriculado y la convocatoria a la que pertenece, suscrito por el área competente de la IES). 2.Certificado de créditos que incluya la información incorporada en el anexo 2 columnas de la "AE" a la "AH" emitida por el área competente de la IES.	**Certificado de Créditos**: en este encontrarán la relación de 1407 estudiantes y los créditos matriculados y aprobados de los estudiantes del programa Jóvenes a la U de las cohortes 1.0 a la cohorte 6.0; además de la acotación que indica que los créditos otorgados cumplen con el pensum establecido y que este no ha sufrido modificaciones. **Ajuste del certificado de créditos:** • Respuesta a la obligación 1.2 y obligación. 014Obligación 1: se relaciona el certificado de créditos de los 1405 estudiantes reportados como matriculados para el segundo 50%	OBL_1	La IES UNIMINUTO, realizó entrega del certificado de créditos, de fecha 16 de octubre del 2024, firmada por la secretaria de Sede Rectoría UNIMINUTO Bogotá SANDRA LILIANA BERNAL PÉREZ. Con # 1405 estudiantes del programa JÓVENES A LA U periodo 2024-1.
3. Homologar el 100% de créditos cursados y aprobados durante los ciclos exploratorios de la educación superior (cierre de brechas y común), en el programa de educación superior seleccionado por las y los beneficiarios durante su inscripción, cuando a la IES le hayan sido aprobados cupos en la modalidad de Educación Posmedia Flexible.	1. Informe individualizado de los procesos de homologación adelantados con los beneficiarios de las convocatorias que hayan participado en los programas de inmersión en la educación media y del programa Reto a la U en todas sus versiones, de aquellos homologados en virtud de la autonomía de la IES y el 100% de los créditos homologados en los ciclos de cierre de brechas y comunes (si aplica a la IES).	**Informe Individualizado de Procesos de Homologación Periodo 2024-1:** Se presenta un informe detallado que da cuenta de los espacios donde se ha divulgado el correspondiente proceso de homologación, relación de estudiantes de los programas académicos que han solicitado el proceso de homologación durante el periodo académico 2024-1, además de los soportes de notificación al estudiante, las actas con las equivalencias correspondientes y el total de créditos homologados. • Respuesta a la obligación 003,004,006	OBL_3	La IES CUMPLE, con el informe del proceso de Homologación y observaciones requeridas para estas obligaciones. Se adjuntan carpetas: 1-actas y soportes. 2. Certificados. 3.Reuniones informativas. 4.Semana de aprestamiento. 5.tablas de equivalencia. 6.informe de homologaciones Jóvenes a la U 2024-1
4. Informar a las y los beneficiarios sobre el proceso para solicitar homologaciones derivadas de procesos previos de formación, y estudiar y/o aprobar estas solicitudes de conformidad con su normatividad interna.	**1.** Soporte en el que se evidencie que el beneficiario fue informado, del proceso de homologación establecido al interior de cada IES. (nueva convocatoria).	**Informe Individualizado de Procesos de Homologación Periodo 2024-1:** Se presenta un informe detallado que da cuenta de los espacios donde se ha divulgado el correspondiente proceso de homologación, relación de estudiantes de los programas académicos que han solicitado el proceso de homologación durante el periodo académico 2024-1, además de los soportes de notificación al estudiante, las actas con las equivalencias correspondientes y el total de créditos homologados. • Respuesta a la obligación 003,004,006	OBL_4	La IES CUMPLE, con el informe del proceso de Homologación y observaciones requeridas para estas obligaciones. Se adjuntan carpetas: 1-actas y soportes. 2. Certificados. 3.Reuniones informativas. 4.Semana de aprestamiento. 5.tablas de equivalencia. 6.informe de homologaciones Jóvenes a la U 2024-1
6. Informar a los beneficiarios y a la Agencia Atenea, conforme al mecanismo establecido por esta, los créditos que la IES homologue en el ejercicio de su autonomía.	1. Informe individualizado de los procesos de homologación adelantados con los beneficiarios de las convocatorias que hayan participado en los programas de inmersión en la educación media y del programa Reto a la U en todas sus versiones, de aquellos homologados en virtud de la autonomía de la IES y el 100% de los créditos homologados en los ciclos de cierre de brechas y comunes (si aplica a la IES).	**Informe Individualizado de Procesos de Homologación Periodo 2024-1:** Se presenta un informe detallado que da cuenta de los espacios donde se ha divulgado el correspondiente proceso de homologación, relación de estudiantes de los programas académicos que han solicitado el proceso de homologación durante el periodo académico 2024-1, además de los soportes de notificación al estudiante, las actas con las equivalencias	OBL_6	La IES CUMPLE, con el informe del proceso de Homologación y observaciones requeridas para estas obligaciones. Se adjuntan carpetas: 1-actas y soportes. 2. Certificados. 3.Reuniones informativas. 4.Semana de aprestamiento. 5.tablas de equivalencia. 6.informe de homologaciones Jóvenes a la U 2024-1

		correspondientes y el total de créditos homologados. • Respuesta a la obligación 003,004,006		
7. Garantizar que las y los jóvenes beneficiarios tengan los mismos derechos de los estudiantes regulares de las IES y acceso a todos los servicios de los que pueden hacer uso, tales como carnetización, acceso al campus, bibliotecas, servicios de bienestar universitario y habilitación de plataformas estudiantiles, entre otros.	**1.** Soportes que evidencien que los jóvenes fueron informados de los beneficios de estar en la Institución y que tiene los mismos derechos de un estudiante regular, así mismos soportes de la divulgación de los servicios de bienestar universitario. De contar con esto, remitir una certificación firmada por el área competente que evidencie que se cumplieron las acciones que especifica la obligación. (convocatoria nueva).	**Soportes de Información sobre Beneficios y Derechos**: Se incluyen los documentos que muestran que los beneficiarios del programa jóvenes a la U cohorte 6.0 fueron informados de los beneficios de pertenecer a la Institución y de sus derechos equiparables a los de un estudiante regular.	OBL_7	La IES comparte un documento en el que describe el espacio de inducción para la divulgación de los servicios de bienestar con los estudiantes beneficiarios de la sexta convocatoria del programa que adelantó en las instalaciones de la universidad al comienzo del periodo académico 2024-1. Se adjuntan carpetas: 1.Evidencias de Divulgación. 2.Lista de Asistencia. 3.INFORME DE INDUCCIÓN PROGRAMA JOVENES A LA U PREGADO"
8. Apoyar la aplicación del instrumento de caracterización construido por la Agencia Atenea, que permitirá establecer las categorías de riesgo asociadas a cada beneficiario del Programa Jóvenes a la U.	1. Informe de caracterización de los beneficiarios de nuevas convocatorias que genere insumos para el diseño de estrategias de permanencia.	**Informe de Caracterización de Beneficiarios de Nuevas Convocatorias**: Se presenta un informe detallado que caracteriza a los beneficiarios de la convocatoria jóvenes a la U cohorte 6.0.	OBL_8	La IES UNIMINUTO, realiza entrega del informe denominado "INFORME DE CARACTERIZACION PROGRAMA JOVENES A LA U, AHORRA JOVENES A LA E, JU6"
9. Implementar las acciones de acompañamiento contenidas en el Lineamiento Operativo, y aquellas descritas en la propuesta presentada a la Agencia Atenea, la cual hace parte integral del convenio.	1. Entregar cronograma de actividades programado durante el semestre acumulados créditos cursados aprobados 2. Entregar toda la evidencia generada en el periodo a reportar que dé cuenta de las actividades reportadas en el numeral 1 de la presente obligación. Evidenciar de acuerdo con el documento de formato Acciones de Acompañamiento	**Evidencia de Actividades Desarrolladas en Áreas de Bienestar:** Se entrega toda la evidencia generada en el periodo que refleja las actividades desarrolladas desde las áreas que conforman la dirección de Bienestar universitario, en respuesta al formato Acciones de acompañamiento, y según cronograma reportado en el primer 50% del 2024-1.	OBL_9	La IES comparte un informe en el que relaciona las actividades en el marco del cumplimiento de 8 de los 9 ítems solicitados desde ATENEA. Incluye los listados de asistencia, soportes fotográficos y de divulgación de los espacios adelantados. Se adjuntan: Informe Acompañamiento a Estudiantes Jóvenes a la U.
10. Aplicar durante el semestre o período de ingreso una prueba vocacional a las y los beneficiarios de los ciclos exploratorios de la educación superior (cierre de brechas y común), cuando la IES cuente con oferta aprobada en la modalidad de Educación Posmedia Flexible.	**1.** Anexar el documento con los resultados individuales de la aplicación de la prueba vocacional para los beneficiarios que soliciten cambio de ruta de formación a la seleccionada durante la inscripción en el transcurso de sus ciclos.	**Evidencia de Actividades Desarrolladas en Áreas de Bienestar:** Se entrega toda la evidencia generada en el periodo que refleja las actividades desarrolladas desde las áreas que conforman la dirección de Bienestar universitario, en respuesta al formato Acciones de acompañamiento, y según cronograma reportado en el primer 50% del 2024-1.	OBL_10	La IES comparte un informe en el que detalla la aplicación de la prueba vocacional aplicada a 7 beneficiarios que solicitaron orientaciones de su perfil vocacional, adicionalmente, incluyen los soportes y resultados de dicha prueba. Se adjuntan carpetas: 1.Andrea Quintero Naranjo. 2.Cristian David Fajardo 3.Ferney Steven cuervo Sánchez 4.Guillermo Jurado Delgado 5.Jorge Andrés Cortes kuetgaje 6.Karol Lliseth García Páez INFORME DE ATENCIÓN ESTUDIANTES JOVENES A LA U ORIENTACIÓN
11. Responder a las solicitudes de información en los tiempos otorgados, que realice la Agencia Atenea con relación con la permanencia, desempeño o novedades académicas de las y los beneficiarios.	**1.** Soportes de las respuestas emitidas frente a las solicitudes elevadas por la Agencia Atenea (Si no se ha realizado ninguna solicitud se deberá indicar -No aplica-)	**Informe de Respuesta a Solicitudes de Atenea**: Se incluye la evidencia que respalda las respuestas dadas a las solicitudes formuladas por Atenea durante el periodo 2024-1.	OBL_11	La IES UNIMINUTO, presenta informe donde se relacionan las diferentes solicitudes por parte de la Agencia Atenea, adicional se adjunta evidencia las respuestas requeridas por la Agencia Atenea, frente a los diferentes requerimientos. Se adjuntan carpetas: 1.Soportes de comunicación Agencia Atenea. 2. El presente informe detalla las respuestas emitidas por la Corporación Universitaria Minuto de Dios en relación con las solicitudes presentadas por la Agencia Atenea durante el período 2024-1.

12. Realizar por lo menos una jornada de inducción con las y los beneficiarios del Programa Jóvenes a la U que ingresan a primer semestre, y/o solicitar el acompañamiento de la Agencia Atenea para el desarrollo de este espacio	1. Soporte de divulgación del Manual Operativo a los beneficiarios posterior a la realización de las inducciones y reinducciones.	**Informe de Divulgación del Manual Operativo:** Se evidencia la divulgación del manual operativo posterior a la realización de las inducciones y reinducciones.	OBL_12	La IES comparte un documento en el que incluye la información de los espacios de inducción, reinducción y medios de divulgación del Manual Operativo adelantados en el 2024-1 Se adjunta soporte: Documento del Manual Operativo para Beneficiarios de Jóvenes a la U. Sexta Cohorte.
13. Apoyar a la Agencia Atenea en la divulgación de espacios destinados a la aclaración de aspectos propios del Programa Jóvenes a la U que sean relevantes para los beneficiarios.	**1.** Soportes de las gestiones adelantadas por la IES respecto a la divulgación de los espacios creados por la Agencia asociados al programa de jóvenes a la E antes jóvenes a la U. (Si no se desarrollaron espacios, indicar -No aplica).	**Informe de Espacios de Atenea en la Universidad:** Se presenta la documentación que confirma la divulgación de los espacios de Atenea en la Corporación universitaria Minuto de Dios.	OBL_13	La IES comparte un documento en el que menciona los espacios articulados adelantados con la Agencia ATENEA, dicho documento contiene hipervínculos que llevan a la evidencia de la gestión adelantada por la IES (convocatoria, piezas gráficas, registro fotográfico, etc.) Se adjuntan carpetas: 1.Soportes con subcarpetas: 001.Jornada de Bancarización. 002.Inducción 2024_1 JU6. 003.Espacios de Escucha. 004.Reinducción 2024-1. 2.Informe de Obligación 13-Divulgación espacios Atenea en la U.
14. Desarrollar los procesos de formación de acuerdo con cada una de las estrategias o modalidades en las que fueron seleccionados los beneficiarios, y las mallas curriculares de los programas de educación superior	1. Certificación expedida por la IES en la que confirme que los beneficiarios cursaron el pensum académico ofertado para cada convocatoria. En caso de modificación, adjuntar los correspondientes documentos que acrediten el cambio de pensum y la aceptación por parte del beneficiario. (ver detalle en pautas para presentación de evidencias).	**Certificado de Créditos**: en este encontrarán la relación de 1407 estudiantes y los créditos matriculados y aprobados de los estudiantes del programa Jóvenes a la U de las cohortes 1.0 a la cohorte 6.0; además de la acotación que indica que los créditos otorgados cumplen con el pensum establecido y que este no ha sufrido modificaciones. **Ajuste del certificado de créditos:** • Respuesta a la obligación 1.2 y obligación. 014Obligación 1: se relaciona el certificado de créditos de los 1405 estudiantes reportados como matriculados para el segundo 50%	OBL_14	La IES UNIMINUTO, realizó entrega del certificado de créditos, de fecha 16 de octubre del 2024, firmada por la secretaria de Sede Rectoría UNIMINUTO Bogotá SANDRA LILIANA BERNAL PÉREZ. Con # 1405 estudiantes del programa JÓVENES A LA U periodo 2024-1.
15. Designar un funcionario enlace entre la Agencia Atenea y la IES, así como el equipo humano responsable de la planeación, coordinación y ejecución de las actividades a desarrollar en virtud del convenio, para la debida atención y operatividad de éste, de conformidad con la oferta presentada	**1.** Certificación firmada por Representante legal de la IES o quien haga sus veces, donde especifique el equipo humano que garantizará la planeación, coordinación y ejecución del programa	**Certificación del Equipo Humano:** Se adjunta la certificación firmada por el Representante Legal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, especificando el equipo humano involucrado en la ejecución del convenio Jóvenes a la U.	OBL_15	La IES UNIMINUTO, realizó entrega del certificado con las dependencias responsables de la planeación, coordinación y ejecución de las actividades a desarrollar durante la ejecución del CONVENIO DERIVADO POR RÉGIMEN PRIVADO No. ATENEA-349-2022. Firmado por el Rector General y Representante Legal Corporación Universitaria Minuto De Dios. UNIMINUTO_-HAROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ, dada en a en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (23) días del mes de octubre de 2024.
16. Presentar los informes de ejecución del convenio, y aquellos que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado con su objeto, siguiendo los parámetros y tiempos establecidos por la Agencia Atenea.	**1.** Certificación de informe de ejecución del convenio y los demás informes requeridos por Atenea.	**La certificación** se expide en respuesta al entregable correspondiente al segundo 50% del 2024-1	OBL_16	La IES comparte un documento, con la información detallada y con hipervínculos de las obligaciones correspondientes al periodo del pago 2024-1 2do 50%. Se evidencia la entrega de las obligaciones correspondientes para el periodo.
17. Presentar el informe financiero del convenio al finalizar cada período académico.	**1.** Informe financiero en el formato indicado por la Agencia. Aplica posterior a desembolso. (ver detalle en pautas para presentación de evidencias)	**Informe Financiero**: Se presenta el informe financiero correspondiente al periodo 2024-1.	OBL_17	Nota: El informe Financiero reportó la IES UNIMINUTO, a la fecha el informe financiero está en revisión del Área Financiera de la Agencia. ESTA EN REVISIÓN DE FINANCIERA.. Se adjuntan Soportes: 1.Anexo No3_Informe contable. 2.Correo

18. Reportar de manera oportuna las novedades que se presenten respecto a las y los beneficiarios del Programa.	**1.** Informe de las novedades y alertas presentadas con los y las jóvenes del programa y reportadas a la Agencia Atenea para su atención: *Beneficiarios de programas de gratuidad en IES oficiales. **Seguimiento para aquellos beneficiarios con pérdida de componentes académicos cercana al 10% adicional que podrá otorgar Atenea, o por posible pérdida de calidad de beneficiario. **2.** Certificación de beneficiarios que se encuentran a un (01) periodo académico de grado, donde se indique documento de identidad, nombre completo, programa a culminar.	**Informe de Novedades y Alertas**: Se detallan las novedades y alertas presentadas durante el periodo 2024-1, incluyendo seguimiento para aquellos beneficiarios con pérdida de componentes académicos cercana al 10%, y relación de beneficiarios que se encuentran a un (01) periodo académico de grado.	OBL_18	1. La IES comparte un informe en el que detalla las novedades y alertas identificadas en el periodo académico 2024-1, así como la semaforización y soportes del seguimiento adelantado para los casos reportados. Se adjuntan Soportes: 001: Soportes - Excel Créditos Pendientes por cursar. -Créditos Perdidos 2024_1. -Matriz de Alertas Tempranas. 002: Informe de novedades, Alertas y Grados.
19. Responder de manera oportuna a las solicitudes de información que realicen las y los beneficiarios del Programa con relación a su procesos académicos o administrativos, y canalizar, de ser el caso, las solicitudes que deban ser atendidas por la Agencia Atenea	**1.** Informe cuantitativo y cualitativo de las solicitudes recibidas, tramitadas y en proceso de trámite radicadas por los beneficiarios del programa.	**Informe Cuantitativo y Cualitativo de Solicitudes**: Se presenta un informe que describe cuantitativa y cualitativamente las solicitudes recibidas, tramitadas y en proceso de trámite radicadas durante el periodo2024-1.	OBL_19	La IES comparte un documento INFORME SOLICITUDES JÓVENES A LA U 2024-10, en el que indica las solicitudes que, al interior de la IES UNIMINUTO, los estudiantes realizan los diferentes requerimientos. Se adjuntan Soportes: Informe de solicitudes académicas Jóvenes a la U.
20. Contratar un seguro de Accidentes Personales, individual o colectivo, que cubra a los beneficiarios del programa Jóvenes a la U durante el desarrollo de las actividades de la Pasantía Social"	**1.** Copia de la póliza de seguro estudiantil activa en el periodo	**Copia de Póliza de Seguro Estudiantil Activa**: Se adjunta copia vigente de la póliza de seguro estudiantil válida durante el periodo 2024-1, para los beneficiarios que se encuentran en pasantía social.	OBL_20	La IES La IES comparte un documento con los soportes de la certificación SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. - Póliza APIE no. 21-68-1000004351 / vigencia 31-01-2024 AL 31-07-2024, las condiciones particulares póliza integral estudiantil, informe reporte solicitudes documentos póliza de seguro estudiantil. Se adjuntan Soportes: 1.CED UNIMINUTO 2024 1 2.Certifiado de póliza Grupal 3.Condiciones Póliza de seguro estudiantil. Información Jóvenes a la U Póliza de seguros estudiantil Junio 2024
21. No discriminar a ninguna persona por razones de género, sexo, raza, credo religioso, preferencias políticas, condiciones físicas, intelectuales, económicas, sociales ni ninguna otra que vulnere el derecho fundamental a la igualdad y demás derechos constitucionales.	**1.** Evidenciar de acuerdo con el documento de formato Acciones de Acompañamiento	**Informe actividades realizadas sobre prevención de discriminación**: Se evidencian las acciones de acompañamiento realizadas durante el periodo 2024-1, en aras de prevenir la discriminación debido a género, sexo, raza, credo religioso, preferencias políticas, condiciones físicas, intelectuales, económicas, sociales ni ninguna otra que vulnere el derecho fundamental a la igualdad y demás derechos constitucionales	OBL_21	La IES comparte un documento con los soportes de la realización de espacios que le apuntan a la mitigación de la discriminación por razones de raza, género, sexo, credo religioso, etc. Incluyen la evidencia de dichos espacios (convocatoria, piezas, registro fotográfico, etc.).

4. . El reporte de créditos matriculados y aprobados por los beneficiarios durante el período académico, y la certificación de culminación emitida por el área	Referente a la condición de créditos matriculados y aprobados: Confirmamos que se ha consignado la información detallada que incluye los créditos matriculados, cursados y aprobados por los beneficiarios durante el período académico correspondiente. Este informe detalla el número de créditos cursados, homologados y aprobados por cada beneficiario. La IES UNIMINUTO, realizó entrega del certificado de créditos, de fecha 16 de octubre del 2024, firmada por la secretaria de Sede Rectoría UNIMINUTO Bogotá SANDRA LILIANA BERNAL PÉREZ. Con # 1405 estudiantes del programa JÓVENES A LA U periodo 2024-1. Importante dejar las siguientes aclaraciones que de acuerdo con la certificación expedida por la IES UNIMINUTO se evidencio que para el presente periodo 2024-1 2do 50%, se	La certificación expedida por LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – ININUTO. Cumple con la información solicitada para la presente obligación. También se da fe de que es expedida por el área competente.

competente de la IES, así como de las sesiones de seguimiento a la permanencia de los estudiantes.	presentaron 116 jóvenes que inscribieron asignaturas pero que al finalizar el periodo no aprobaron ninguna asignatura, para lo cual se, solicita a la IES UNIMINUTO, presentar un informe donde aclare que los jóvenes inscribieron las asignaturas e iniciaron su formación académica. La IES UNIMINUTO, presenta un informe denominado "ANÁLISIS REPORTE ESTUDIANTES CON 0 CRÉDITOS APROBADOS EN EL 2024-1" en el que se reportan los 116 caso por caso, se indica la siguiente información: Estado estudiante 2024-1: Indica el número de créditos inscritos, el número de créditos aprobados y si cancelo créditos. Semestre: El número de semestre al periodo 2024-1 Solicitudes académicas: Si el estudiante presento ante la IES cancelación de asignaturas Solicitudes correo: Evidencias de correos enviados por el estudiante Periodo académico por créditos aprobados 2024-1: Enlace Sabana de notas: Imagen adjunta	
5. El reporte de la implementación de acciones de acompañamiento durante el período académico.	La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, en el marco de las actividades de Bienestar y Permanencia, compartió los resultados de la ejecución y participación de los jóvenes en los diversos espacios ofrecidos. En este sentido, es fundamental implementar estrategias efectivas de divulgación y fortalecimiento para incrementar la participación de toda la comunidad de beneficiarios/as en dichos espacios. La IES cuenta con estrategias de acompañamiento, orientadas a promover la permanencia de los jóvenes en el programa y a atender sus necesidades a lo largo de su proceso de formación. A continuación, se comparten las estrategias implementadas para dar cumplimiento a los nueve ítems considerados como mínimos de acompañamiento: **1. Atención a población con discapacidad:** La IES en el marco de la atención a la población con discapacidad, realizó dos actividades, la primera, un Taller de estrategias de inclusión en el aula, y la conmemoración del día de la afrocolombianidad, con el fin de promover actividades y talleres de sensibilización en torno a la inclusión, dirigidos a toda la comunidad académica y Articular procesos de acompañamiento educativo con población diversa, contemplada en los siguientes grupos poblacionales: personas con discapacidad, grupos étnicos y población afectada por la violencia, para de esta manera favorecer su formación profesional	

Actividad	Número de participantes por convocatoria				
	JU1	JU2	JU3	JU4	JU5
Taller de estrategias de inclusión en el aula	6	1	12	1	17
Día de la afrocolombianidad	0				

Es fundamental ampliar las estrategias de atención dirigidas a la población con discapacidad, ya que las iniciativas actuales no han logrado una participación significativa, de igual forma, se espera que los resultados de estas estrategias que se adelanten logren impactar positivamente la experiencia educativa de toda la comunidad de beneficiarios/as.

2. Estrategias que sensibilicen y reduzcan los factores de discriminación:

La IES comparte las estrategias adelantadas para la sensibilización y reducción de los factores de discriminación y violencias que adelantaron, que buscaban:

1. Concientizar y fomentar a la comunidad educativa de UNIMINUTO sobre la importancia de identificar y potenciar su autoestima y la repercusión positiva que puede generar en su salud mental, 2. Reconocer e implementar estrategias del autocuidado personal en pro del fortalecimiento de las emociones, 3. Sensibilizar a la comunidad educativa de UNIMINUTO frente al cuidado y construcción de prácticas saludables de comunicación y desnaturalización para prevenir situaciones de violencia. 4 Sensibilizar a los estudiantes para para proporcionar apoyo inmediato y adecuado a personas que han experimentado situaciones de crisis traumas o eventos estresantes. 5. Sensibilizar en relación con los estilos y estrategias de afrontamiento para favorecer los recursos personales en la comunidad estudiantil. Identificar estrategias que favorezcan el manejo del conflicto. 6. Fortalecer las relaciones interpersonales a través del desarrollo de recursos o destrezas, cognitivas, emocionales y sociales; que propicien ambientes de trabajo y de vida más saludables. 8. Desarrollar competencias que favorezcan relaciones interpersonales asertivas. Y 9. Promover acciones de respeto y comprensión por el otro e iguales, propendiendo por exaltar el rol de cada uno en la sociedad.

Actividad	Número de participantes por convocatoria					
	JU1	JU2	JU3	JU4	JU5	JU6
Campaña móvil "Mi Primer Amor" manejo Autoestima	2	0	4	7	4	3
Campaña "El arte de Cuidarte"	0	0	0	5	0	2
Campaña estática "Conéctate con el Buen Trato"	1	0	1	2	3	0
Campaña Estática "Conéctate con el Buen Trato"	1	4	1	6	8	9
Taller Virtual "Salvando un ser querido"	0	0	0	0	0	2
Taller Virtual "Y para todo hay solución"	0	1	0	0	0	0
Taller Resolución de conflictos	2	2	7	9	9	1
Taller habilidades o competencias para la vida	1	1	0	1	0	0
Taller Habilidades Comunicativas	0					
Día del género- Celebra tú ser en cada sede	0	0	0	0	0	12

Considerando que el total de beneficiarios/as supera los 1.400, la IES deberá contemplar estrategias de divulgación para el fortalecimiento de los escenarios de seguimiento y atención que desde el área de bienestar y apoyo al estudiante adelantan.

3. Acciones de estrategias/programas de apoyo académico:

La IES describe las actividades, estrategias y programas implementados para el apoyo académico con los beneficiarios, que propenden por:

1. Desarrollar la habilidad de los participantes para utilizar la coma de manera efectiva, promoviendo la estructura gramatical adecuada en sus escritos y favoreciendo una comunicación más precisa, 2. Dar herramientas para construir argumentos contundentes y asertivos, 3. explicar la manera en que se puede construir un ensayo y presentar la plantilla de este formato académico, 4. Propiciar el reconocimiento y la puesta en práctica del estándar para la presentación de escritos académicos establecidos en el Manual de Estilo de Publicaciones de la American Psychological Association (APA), 5. Dar a conocer las estrategias implementadas desde el área de acompañamiento y permanencia a toda la comunidad universitarias, tanto administrativos como a estudiantes

Actividad	Número de participantes por convocatoria					
	JU1	JU2	JU3	JU4	JU5	JU6
Taller: Ponle la coma	0	0	0	1	1	2
Taller de argumentación	0					
¿Cómo hacer un ensayo?	0					
Taller Normas APA	1	0	1	3	6	0
Día MAIE	3	1	2	14	13	12

En este ítem es recomendable incluir también aquellas estrategias que adelanta la IES para prevenir la pérdida de asignaturas, tales como los espacios de tutoría, consejería, monitorias académicas, así como el sistema de alertas utilizado para el seguimiento del rendimiento y la aprobación académica de los estudiantes y demás actividades que desarrollan.

4. Estrategias de acompañamiento vocacional y ocupacional en los que se identifique un riesgo de deserción asociado a la inadecuada selección de una ruta de formación:

La IES comparte las estrategias de acompañamiento vocacional y ocupacional que desarrolló en el 2024-1, con los jóvenes para 1. Generar un espacio en el cual se pueda contextualizar a los estudiantes sobre la aplicación del instrumento de evaluación sobre el proceso de Acompañamiento Socio-ocupacional, 2. Generar la aplicación del instrumento de valoración de aspectos vocaciones y socio-ocupacionales, 3. Entregar los resultados de la valoración socio-ocupacional a los estudiantes que participaron de la aplicación del instrumento.

Actividad	Número de participantes por convocatoria					
	JU1	JU2	JU3	JU4	JU5	JU6
Jornada Sensibilización Aplicación Instrumento valoración socio-ocupacional "Jóvenes a la U"	0	0	0	0	0	28
Jornadas Aplicación Instrumento valoración socio-ocupacional "Jóvenes a la U"	0	0	0	0	0	47
Entrega resultados y acompañamientos	0	0	0	0	0	47

En este ítem es recomendable incluir aquellas estrategias de acompañamiento socio-ocupacional que adelantan con todos los beneficiarios/as, no solamente los de nuevo ingreso, dichas estrategias pueden estar relacionadas con el seguimiento y apoyo que brinda la IES a los jóvenes que solicitan cambio de ruta de formación, además de los talleres y espacios de sensibilización frente al proyecto de vida, desarrollo personal, habilidades blandas, etc.

5. Espacios de consejerías y/o espacios de orientación psicológica, que le permitan al beneficiario acceder de forma grupal o individual:

La IES comparte los espacios de consejerías y/o espacios de orientación psicológica con que cuentan, y que buscan:

1. Fortalecer en la comunidad universitaria estilos de vida saludables, por medio de la promoción, prevención y atención psicoterapéutica, generando un desarrollo armónico en las diferentes dimensiones de su ser, 2. Reconocer características que permitan identificar, conocer y tratar aspectos básicos sobre la depresión, 3. Desarrollar la inteligencia emocional para identificar y comprender nuestras emociones, así como aprender a manejarlas tanto en el contexto individual como en el trato con otras personas, 4. Brindar a los estudiantes herramientas necesarias para identificar la ansiedad y darle un manejo y control asertivo, 5. Favorecer estrategias para la comunidad estudiantil UNIMINUTO sobre el manejo del duelo por ruptura de pareja.

Actividad	Número de participantes por convocatoria					
	JU1	JU2	JU3	JU4	JU5	JU6
Atención Psicológica	2	3	5	6	10	5
Taller Virtual "Hablemos de la Depre "	0					
Taller "Mi Emoción, mi motor" Virtual	0	0	0	1	1	14
Taller Virtual "Cómo reconocer y manejar mi ansiedad"	0					
Taller Virtual "Reconstruyendo el Corazón"	0					
Taller Virtual "Hablemos de la Depre "	0	0	0	1	1	0

6. Talleres o espacios de orientación para la adquisición de habilidades que conduzcan a la adaptación a la vida universitaria:

La IES comparte los talleres o espacios para la adquisición de habilidades en el marco de la adaptación a la vida universitaria, como objetivo de dichas actividades se encuentra:

1. Promover en los estudiantes la participación a espacios formativos entorno a las expresiones artísticas y culturales, 2. Visibilizar las muestras artísticas en la modalidad de danzas con invitados nacionales e internacionales, 3. Facilitar espacios a los estudiantes, en donde puedan conocer nuevamente aspectos relacionados con procesos académicos y administrativos que aportan a su proceso académico, 3. Promover en la comunidad educativa el cuidado del mobiliario en los centros Universitarios, 4. Facilitar espacios de distracción a los estudiantes que permitan fortalecer sus habilidades cognitivas y personales, 5. Compartir información prioritaria y de interés común sobre la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y conductas de auto cuidado, a través de medios presenciales y/o virtuales, que se estén promoviendo durante el periodo académico.

Actividad	Número de participantes por convocatoria					
	JU1	JU2	JU3	JU4	JU5	JU6
Talleres de Fortalecimiento Cultural	3	1	7	7	5	22
40 principales	0	1	1	9	0	2

Celebración día internacional de la mujer	3	1	2	12	8	3	
Grupos Representativos Culturales	3	1	1	3	3	4	
Jornadas Inducciones Institucionales	0	0	0	0	0	170	
Jornadas de Reinducción Institucional	2	1	7	8	42	0	
Campaña fija cuidado mobiliario	0	0	0	0	3	15	
Campaña Juegos para el fortalecimiento de habilidades en todos los centros universitarios	0	1	2	9	3	6	
Semana Aprestamiento	0	0	0	0	1	6	
Jornada Escucha Jóvenes a la U, Atenea	1	0	0	0	0	0	
Jornadas de Reinducción Jóvenes a la U, Atenea	6	13	15	53	93	56	
Campaña de Salud "Conoce los servicios del área de salud física "Bienestar Saludable" virtual.	0						
Campaña de Salud "Taller Cáncer"	0						
Conoce los servicios de póliza estudiantil	0						
Campaña del mes: Campaña de Salud "Que no te coja de sorpresa el COVID y el Pico respiratorio.	0						
Taller Virtual "Como Reconocer y manejar mi ansiedad"	0						
Taller "Mi Emoción, mi motor" Virtual	0	0	0	0	1	6	
Taller Virtual "Mi Emoción, mi motor"	0	0	0	0	1	3	
Acondicionamiento físico	0	1	0	2	0	1	
Conformación de grupos deportivos	2	0	5	4	13	18	
Pausas activas deporte	5	4	7	11	7	3	
Torneos Internos	0	1	0	1	2	3	
Aerobicos-aero rumba	0	0	0	1	1	1	
Deporte individual	0	0	0	2	1	1	
Escuela de Formación	1	0	4	1	1	2	

Préstamos de elementos	2	3	17	28	25	23
Entrenamiento de selecciones	0	0	1	3	1	7

7. Acciones concretas para el manejo de finanzas personales:

La IES comparte la implementación de una estrategia de manejo de finanzas personales, cuyo objetivo fue: "*Aportar a los estudiantes no solo un descuento en el valor de su matrícula sino también ayudarlos a que puedan conocer las diferentes maneras de ahorrar, como acceder a créditos educativos, conocer la ruta de empleabilidad, los diferentes servicios de centro progresan y adicionalmente por parte del área, brindarles información de lo que hacemos y los servicios que prestamos*".

Actividad	**Número de participantes por convocatoria**					
	JU1	**JU2**	**JU3**	**JU4**	**JU5**	**JU6**
Apoyo en Feria de Servicios "Sociofest"	0					

Dado que este ítem busca fortalecer el buen manejo de las finanzas a través de la educación financiera, es recomendable implementar estrategias orientadas específicamente a este objetivo, teniendo en cuenta las particularidades de los beneficiarios del programa.

8. Apoyos no monetarios o subsidios adicionales brindados por la IES para los beneficiarios (en caso de haberlos):

La IES no cuenta con apoyos no monetarios o subsidios adicionales que puedan brindarles a los beneficiarios/as del programa.

9. Plan de acciones de acompañamiento y seguimiento generado por alertas tempranas para todos los beneficiarios:

La IES informó haber desarrollado diversas estrategias de seguimiento mediante alertas tempranas para todos los beneficiarios, incluyendo la realización de encuestas de caracterización, la elaboración de un perfil general de cada estudiante y el análisis de su contexto sociodemográfico. Asimismo, mencionaron haber llevado a cabo el seguimiento de los estudiantes identificados como riesgo.

Actividad	**Número de participantes por convocatoria**					
	JU1	**JU2**	**JU3**	**JU4**	**JU5**	**JU6**
Apertura Encuesta Caracterización Dir. Nacional de Bienestar	183					

Primer Cierre Encuesta Caracterización Dir. Nacional de Bienestar	183
Seguimiento a los estudiantes identificados con Riesgos	124

En este ítem, es recomendable incluir las estrategias de seguimiento a las alertas tempranas, relacionando las actividades de control y monitoreo del desempeño de los jóvenes, la evaluación y activación de rutas específicas para casos particulares, el seguimiento de novedades y alertas, las estrategias para prevenir la pérdida académica, comités de permanencia y otros espacios internos destinados al acompañamiento y seguimiento de los estudiantes.

Observaciones:

A partir de la revisión documental sobre la ejecución del plan de trabajo y el cronograma de Bienestar de la IES, se recomienda implementar estrategias de seguimiento para los jóvenes que no son contactados de manera efectiva, ya sea porque no contestan o no responden a las comunicaciones enviadas. En esta misma línea, fortalecer el monitoreo de los casos en situación de riesgo permitiría identificar con mayor detalle las acciones necesarias a implementar, de forma individual o particular. Ahora bien, con el fin de incrementar la participación de los nuevos beneficiarios y del total de jóvenes a la E en las diferentes estrategias de bienestar, es recomendable continuar considerando la adaptación de la oferta a sus necesidades. Ampliar y visibilizar las acciones en función de sus intereses y demandas, puede ser una alternativa efectiva para motivar su participación.

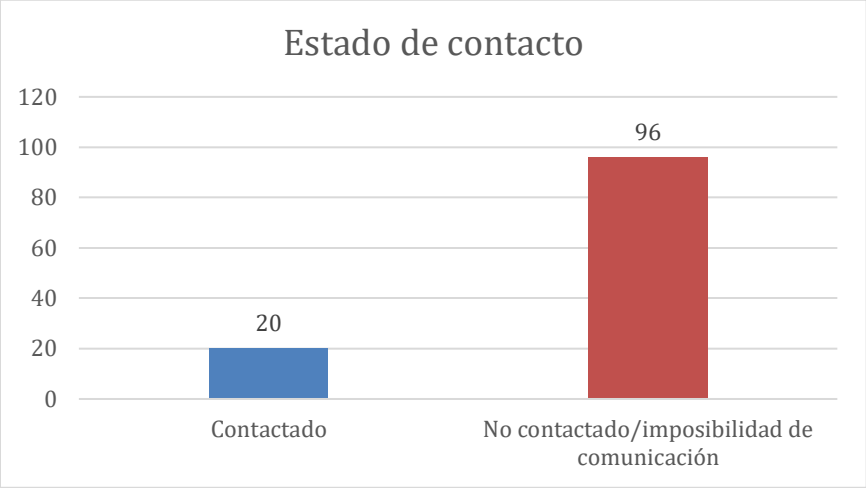
Por otra parte, es importante considerar los diferentes espacios de relacionamiento ATENEA- IES y ATENEA- Beneficiarios en los cuales se destacan:

Actividad	Fecha de realización	Aspectos clave
Comité de Bienestar	30/04/2024	Revisión de procesos internos IES y estrategias de mejora implementadas a partir de compromisos del comité anterior. Socialización Matriz de seguimiento, plan de acción – bienestar IES
Comité de Bienestar	31/05/2024	Seguimiento a casos matriz de alertas tempranas y validación de estrategias implementadas, seguimiento casos particulares, compromisos académicos,
Espacio de escucha	03/05/2024	Hubo asistencia de solamente una beneficiaria de los jóvenes que fueron priorizados para que participaran de este espacio.
Inducción	09/02/2024	Socializar aspectos clave del Manual Operativo y resolver inquietudes de los beneficiarios de todas las convocatorias.
Reinducción	06/05/2024 09/05/2024 10/05/2024	Socializar aspectos clave del Manual Operativo y resolver inquietudes de los beneficiarios de todas las convocatorias.

Seguimiento a los casos reportados como matriculados con notas en 0, casos de segundo aplazamiento y de abandono de formación:

Matriculados con notas en 0:

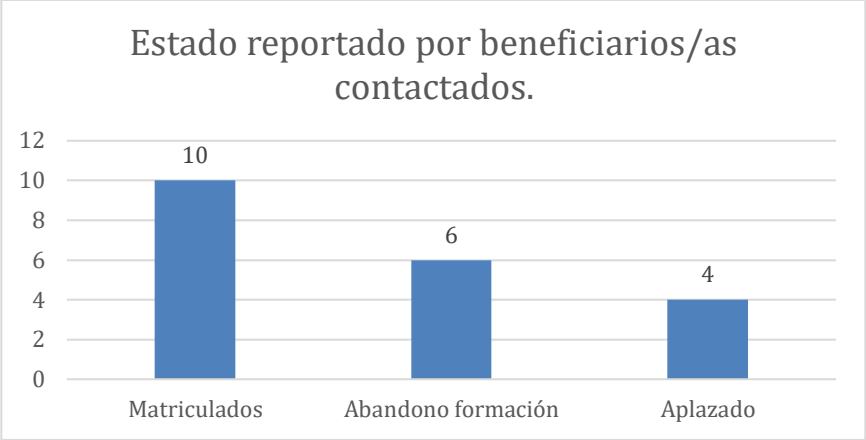
En la validación del seguimiento a los beneficiarios de la IES Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, se identificó un total de 116 jóvenes reportados como matriculados para el período 2024-1. Sin embargo, se identificó que en algunos casos no registraban notas en sus asignaturas. Ante esta situación, se realizó seguimiento telefónico con los jóvenes y se presenta a continuación un resumen de la gestión realizada.



El ejercicio de contacto con los jóvenes tuvo como objetivo conocer las novedades relacionadas con su estado de vinculación al programa en el semestre 2024-1. Este reporte evidencia que el estado de algunos estudiantes, según lo manifestado por ellos mismos, difiere de lo informado por la IES. Por ello, resulta indispensable fortalecer los procesos de formalización del beneficio, el seguimiento continuo durante su formación y en el reintegro, así como implementar un sistema de alertas tempranas que permita identificar a aquellos que presentan baja aprobación académica u otras novedades en su proceso formativo.

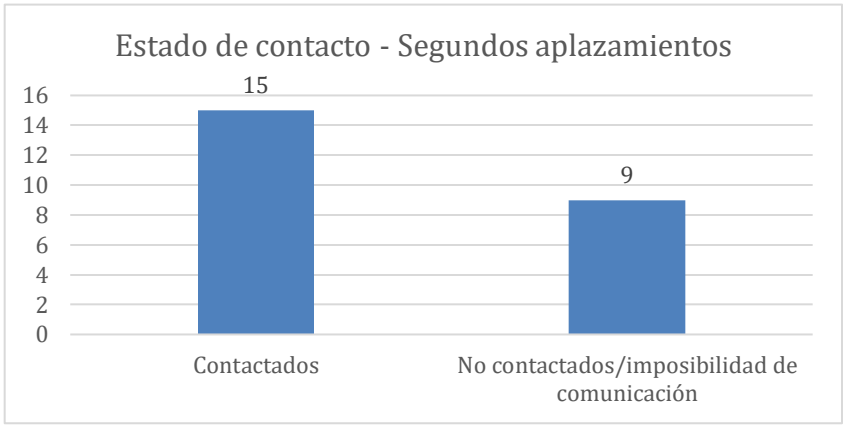
Es recomendable implementar acciones de mejora en la identificación de todas las novedades relacionadas con los jóvenes, esto permitirá obtener un panorama completo para desarrollar estrategias efectivas que mitiguen la deserción. Incluyendo la implementación de gestiones internas orientadas al seguimiento de aplazamientos, abandonos de formación, jóvenes sin renovación de su beneficio, bajo rendimiento académico, pérdida de asignaturas y otros casos específicos.

Asimismo, es necesario fortalecer de las atenciones a los jóvenes, teniendo en cuenta las particularidades de su beneficio con el programa, esto permitirá brindar orientaciones precisas y responder oportunamente a sus solicitudes.



Para el periodo 2024-1 segundo 50%, la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,, cuenta con un total de **24** jóvenes en segundo aplazamiento y **80** jóvenes reportados en abandono de formación:

Seguimiento a segundos aplazamientos:



Entre los factores identificados como motivos para el segundo aplazamiento se encuentran: tres (3) jóvenes que mencionaron dificultades académicas, uno (1) con problemas personales o familiares, cuatro (4) con dificultades socioeconómicas (debido a conflictos con jornadas laborales, turnos rotativos, etc.), y seis (6) casos con inconvenientes relacionados con procesos internos de la IES. Estos últimos incluyen la imposibilidad de inscribir asignaturas por retenciones en el sistema, cambios repentinos de sede, horarios o jornadas del programa de formación en el que resultaron elegibles, y dificultades en el proceso de reintegro debido a la falta de acompañamiento y/o asesoría para la inscripción de materias.

A partir de este reporte, se recomienda que la IES implemente acciones específicas para apoyar el reintegro de los jóvenes, considerando que quienes provienen de un segundo aplazamiento presentan un alto riesgo de abandono en su formación. Cualquier

	inconsistencia en la información o variación en el proceso podría impedir que formalicen su beneficio, por lo que es crucial asegurar un seguimiento y acompañamiento adecuado. Es necesario fortalecer los soportes de abandono de formación proporcionados por la IES, de modo que los informes evidencien al menos tres intentos de contacto realizados por distintos medios y las actividades implementadas con cada joven para la permanencia. La captura del sistema Génesis como único respaldo no refleja de manera suficiente el seguimiento y acompañamiento que la IES realiza. Además, es fundamental que la IES comparta la evidencia de la notificación a cada estudiante en la que se le informa su reporte como abandono de formación. Este seguimiento debe llevarse a cabo en concordancia con las estrategias de permanencia y retención, especialmente para aquellos jóvenes que no han renovado su beneficio o que presentan dificultades que podrían conducir a este estado.

APROBACIÓN DEL DESEMBOLSO

Considerando los soportes entregados por la IES y el cumplimiento de los requisitos, la gerente en sus facultades autoriza y aprueba el informe presentado para proceder con el desembolso del periodo 2024-1 2do 50%.

SEGUNDO DESEMBOLSO 2024-1 2do 50% DE JU1, JU2, JU3, JU4, JU5 y JU6.

Se financian un total de mil cuatrocientos cinco (1.405) jóvenes por un valor total de $1.743.997.917 de los cuales mil treinta y un (1031) jóvenes son FINANCIADOS por fuente ATENEA por valor de $1.249.646.584, noventa y ocho (98) jóvenes CONFINACIADOS por un valor total de $130.457.548, donde $58.922.721 son por fuente ATENEA y $71.534.827 por fuente de FDL, doscientos setenta (270), jóvenes financiados por fuente FDL por valor de $355.942.660, y seis (6) jóvenes reclasificados FDL por fuente ATENEA por valor total de $ 7.951.125. Por lo anterior, el valor total de la factura corresponde a la suma de **($1.743.997.917) MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE.**

Teniendo en cuenta los soportes entregados por la IES UNIMINUTO y una vez verificados por parte de Martha Lucia Buitrago Contratista equipo apoyo a la gestión ATENEA, y Laura Mayerly Carranza Díaz, contratista del equipo de Acompañamiento, quienes validaron el instrumento de recolección de información, se evidencio el cumplimiento de cada uno de los requisitos para proceder con el desembolso del SEGUNDO 50% del periodo 2024-1 para la convocatorias 1,2,3,4,5 y 6 de acuerdo con lo establecido en la minuta Convenio No.ATENEA-349-2022, Clausula "QUINTA. - FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DE ATENEA (…) SEGUNDO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO DE CADA PERÍODO ACADÉMICO. Detalle desembolso a facturar:

Se aprobó el desembolso correspondiente al del periodo 2024-1 2do 50% para las convocatorias 1,2,3,4,5 y 6 del programa Jóvenes a la U ahora Jóvenes a la E, la suma **($1.743.997.917) MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE.** cuyo cálculo corresponde a:

Tabla 1: Relación de Beneficiarios con aprobación de pago.

Cuenta de Aporte ATENEA 50%		FUENTE_FINANCIACION_ACCES				
CONVOCATORIA	NIVEL_FORMACION	ATENEA	COFINANCIACION	FDL	RECLASIFICADO FDL	Total general
JU1	FORMACION TECNICA PROFESIONAL		1	3		4
	TECNOLOGICO	1		1		2
	UNIVERSITARIO	39	1	35		75
JU2	TECNOLOGICO	5		10		15
	UNIVERSITARIO	37	2	44	4	87
JU3	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	3		11		14
	TECNOLOGICO	39		90		129
	UNIVERSITARIO	31	1	76	2	110
JU4	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	21	1			22
	TECNOLOGICO	170	5			175
	UNIVERSITARIO	167	6			173
JU5	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	18	7			25
	TECNOLOGICO	106	29			135
	UNIVERSITARIO	201	45			246
JU6	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	13				13
	TECNOLOGICO	51				51
	UNIVERSITARIO	129				129
Total general		1031	98	270	6	1405

Tabla 2: Relación de pago por fuente de financiación.

Tabla 3:

FUENTE_FINANCIACION_ACCESO	CONVOCATORIA	NIVEL_FORMACION	Cuenta de Aporte ATEN	na de P1 Fuente ATEN	Suma de P1 Fuente FDL	na de Aporte IES 5
ATENEA	JU1	TECNOLOGICO	1	1.226.330,00	0,00	525.570,00
		UNIVERSITARIO	39	57.719.235,00	0,00	24.736.815,00
	JU2	TECNOLOGICO	5	6.373.150,00	0,00	2.731.350,00
		UNIVERSITARIO	37	54.179.370,00	0,00	23.219.730,00
	JU3	FORMACION TECNICA PROFESIONA	3	3.418.905,00	0,00	1.465.245,00
		TECNOLOGICO	39	47.108.110,00	0,00	20.189.190,00
		UNIVERSITARIO	31	43.689.188,00	0,00	18.723.938,00
	JU4	FORMACION TECNICA PROFESIONA	21	20.025.015,00	0,00	13.350.010,00
		TECNOLOGICO	170	174.256.050,00	0,00	116.170.700,00
		UNIVERSITARIO	167	202.302.465,00	0,00	134.868.310,00
	JU5	FORMACION TECNICA PROFESIONA	18	19.048.194,00	0,00	10.256.724,00
		TECNOLOGICO	106	120.548.962,00	0,00	64.910.992,00
		UNIVERSITARIO	201	258.069.495,00	0,00	138.960.525,00
	JU6	FORMACION TECNICA PROFESIONA	13	13.757.029,00	0,00	7.407.634,00
		TECNOLOGICO	51	57.709.484,00	0,00	31.074.344,00
		UNIVERSITARIO	129	170.215.602,00	0,00	91.654.572,00
Total ATENEA			1031	1.249.646.584,00	0,00	700.245.649,00
COFINANCIACION	JU1	FORMACION TECNICA PROFESIONA	1	1.139.635,00	0,00	488.415,00
		UNIVERSITARIO	1	1.011.150,00	215.180,00	525.570,00
	JU2	UNIVERSITARIO	2	2.772.083,00	547.807,00	1.422.810,00
	JU3	UNIVERSITARIO	1	753.213,00	846.322,00	685.515,00
	JU4	FORMACION TECNICA PROFESIONA	1	976.830,00	0,00	651.220,00
		TECNOLOGICO	5	2.885.410,00	1.614.290,00	2.999.800,00
		UNIVERSITARIO	6	2.385.137,00	6.666.343,00	6.034.320,00
	JU5	FORMACION TECNICA PROFESIONA	7	2.321.872,00	5.085.759,00	3.988.726,00
		TECNOLOGICO	29	13.760.760,00	19.463.933,00	17.890.223,00
		UNIVERSITARIO	45	30.916.631,00	37.095.193,00	36.621.759,00
Total COFINANCIACION			98	58.922.721,00	71.534.827,00	71.308.358,00
FDL	JU1	FORMACION TECNICA PROFESIONA	3	0,00	1.709.452,00	732.622,00
		TECNOLOGICO	1	0,00	1.226.330,00	525.570,00
		UNIVERSITARIO	35	0,00	50.030.033,00	21.441.443,00
	JU2	TECNOLOGICO	10	0,00	13.366.150,00	5.728.350,00
		UNIVERSITARIO	44	0,00	59.370.597,00	25.444.542,00
	JU3	FORMACION TECNICA PROFESIONA	11	0,00	12.535.985,00	5.372.565,00
		TECNOLOGICO	90	0,00	108.666.950,00	46.571.550,00
		UNIVERSITARIO	76	0,00	109.037.163,00	46.730.213,00
Total FDL			270	0,00	355.942.660,00	152.546.855,00
RECLASIFICADO FDL	JU2	UNIVERSITARIO	4	5.232.535,00	0,00	2.242.515,00
	JU3	UNIVERSITARIO	2	2.718.590,00	0,00	1.165.110,00
Total RECLASIFICADO FDL			6	7.951.125,00	0,00	3.407.625,00
Total general			1405	1.316.520.430,00	427.477.487,00	927.508.487,00

Relación de pago por localidad para la fuente de financiación FDL.

FUENTE_TERRITORIAL	CONVOCATORIA	Cuentade Aporte ATENEA 50%	Sumade P1 Fuente FDL
⊟ANTONIO NARIÑO	JU2	1	1.226.330,00
	JU3	1	1.239.035,00
Total ANTONIO NARIÑO		**2**	**2.465.365,00**
⊟BARRIOS UNIDOS	JU3	6	8.603.035,00
	JU4	2	1.035.430,00
	JU5	3	2.309.711,00
Total BARRIOS UNIDOS		**11**	**11.948.176,00**
⊟BOSA	JU1	1	1.046.360,00
	JU2	12	16.383.448,00
	JU3	32	42.342.300,00
	JU4	1	0,00
	JU5	8	0,00
Total BOSA		**54**	**59.772.108,00**
⊟CHAPINERO	JU1	1	1.139.635,00
	JU2	1	310.588,00
	JU3	1	1.473.220,00
	JU5	1	1.202.221,00
Total CHAPINERO		**4**	**4.125.664,00**
⊟CIUDAD BOLIVAR	JU2	10	13.273.015,00
	JU3	35	44.546.688,00
	JU4	5	6.011.105,00
	JU5	8	9.617.768,00
Total CIUDAD BOLIVAR		**58**	**73.448.576,00**
⊟ENGATIVA	JU1	7	9.375.765,00
	JU2	7	10.468.185,00
	JU5	19	14.755.571,00
Total ENGATIVA		**33**	**34.599.521,00**
⊟FONTIBON	JU1	1	126.626,00
	JU2	3	3.672.049,00
	JU3	6	8.556.520,00
	JU5	6	4.215.628,00
Total FONTIBON		**16**	**16.570.823,00**
⊟KENNEDY	JU1	7	9.644.705,00
	JU2	7	7.565.014,00
	JU3	25	31.994.130,00
Total KENNEDY		**39**	**49.203.849,00**
⊟LA CANDELARIA	JU2	1	1.046.360,00
Total LA CANDELARIA		**1**	**1.046.360,00**
⊟LOS MARTIRES	JU1	1	829.973,00
	JU4	1	507.561,00
Total LOS MARTIRES		**2**	**1.337.534,00**
⊟PUENTE ARANDA	JU2	1	1.659.945,00
Total PUENTE ARANDA		**1**	**1.659.945,00**
⊟RAFAEL URIBE URIBE	JU1	3	3.855.250,00
	JU3	16	21.015.750,00
	JU5	2	2.404.442,00
Total RAFAEL URIBE URIBE		**21**	**27.275.442,00**
⊟SAN CRISTOBAL	JU2	5	6.969.795,00
	JU3	10	12.797.540,00
	JU5	4	2.404.442,00
Total SAN CRISTOBAL		**19**	**22.171.777,00**
⊟SANTA FE	JU1	3	5.123.055,00
	JU2	1	1.130.325,00
Total SANTA FE		**4**	**6.253.380,00**
⊟SUBA	JU1	11	17.645.810,00
	JU3	35	45.551.520,00
	JU5	26	23.089.010,00
Total SUBA		**72**	**86.286.340,00**
⊟SUMAPAZ	JU1	1	1.046.360,00
Total SUMAPAZ		**1**	**1.046.360,00**
⊟TEUSAQUILLO	JU1	3	658.371,00
	JU3	1	846.322,00
	JU4	1	726.537,00
Total TEUSAQUILLO		**5**	**2.231.230,00**
⊟TUNJUELITO	JU2	4	5.700.590,00
	JU3	3	3.511.725,00
	JU4	2	0,00
	JU5	3	1.646.092,00
Total TUNJUELITO		**12**	**10.858.407,00**
⊟USAQUEN	JU1	1	1.642.725,00
	JU2	3	3.878.910,00
	JU3	7	8.608.635,00
	JU5	1	0,00
Total USAQUEN		**12**	**14.130.270,00**
⊟USME	JU1	1	1.046.360,00
Total USME		**1**	**1.046.360,00**
Total general		**368**	**427.477.487,00**

La contrapartida por parte de la IES LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – INIMINUTO es por valor de NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($927.508.487).

La contratista del equipo apoyo a la gestión ATENEA Martha Lucia Buitrago Escobar, proyectó la anterior liquidación. Mediante correo de fecha 21 de noviembre 2024, esta fue validada y aprobada por el Equipo Financiero del Equipo Jóvenes a la E de Educación Posmedia.
Dado lo anterior, se aprueba a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS la radicación de la factura correspondiente al pago de 2024-1 2do 50%

Se recuerda a la universidad que el programa "Jóvenes a la U ahora Jóvenes a la E" tiene varias fuentes de financiación, razón por la cual el pago lo recibirán en dos desembolsos, por la fuente de financiación ATENEA y la fuente de financiación Fondo de desarrollo Local.

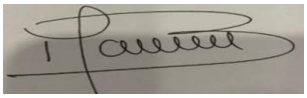
De otro lado, se deja constancia que las evidencias que soportan la aprobación del desembolso del presente pago, correspondiente al periodo 2024-1 2do 50%, fueron validadas por los contratistas Martha Lucia Buitrago y Laura Mayerly Carranza Díaz, de acuerdo con los correos y actas de entrega que dan cuenta de lo aquí descrito.

ENLACE: 6_DESEMB_2_50_2024_1_JU1_2_3_4_5_6

Para constancia se firma la presente acta de verificación y cumplimiento de obligaciones del semestre de 2024-1 2do 50% a los días 21 del mes de noviembre de 2024.

Firmado digitalmente por RUBITH OFIR TUBERQUIA

RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
Supervisora
Gerencia Educación Posmedia



MARTHA LUCIA BUITRAGO ESCOBAR
Contratista equipo Apoyo a la Gestión.
Jóvenes a la U ahora Jóvenes a la E

LAURA MAYERLY CARRANZA DÍAZ
Contratista – Equipo acompañamiento
Jóvenes a la U ahora Jóvenes a la E.

VoBo y revisado Abogada Contratista Gerencia de Educación Posmedia – Paula Andrea Zuluaga
VoBo Articulador Apoyo a la Supervisión Programa Jóvenes a la U – Claudia Marcela López González
VoBo Articulador Equipo de Acompañamiento Programa Jóvenes a la U - Laura Sofia Buitrago Vidal
VoBo Financiera Programa Jóvenes a la U – David Leonardo Avendaño

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT 800.116.217-2
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE
CARRERA 73A No. 81B 70
TEL: 2916520 - FAX: 4308140
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

CUFE: 2b764dde780b6c8eb8ecc36c0b9c023ae921f72d5a881cfe4d202225decb0dac120b875daa0a54a40615699660661f52
Fecha de Generación: 26/11/2024 10:14 AM

Cliente:
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA

Factura Electrónica de Venta
UMDA 4963

Cod. Cliente: 2206000580 | **NIT/C.C:** 901508361 4 | **Dirección:** CR 13 27 98 TO 26 | **Teléfono:** 601 6660006
Fecha Expedición: 26/11/2024 | **Fecha de Vencimiento:** 26/12/2024 | **Pedido No:** 38451 | **Forma de Pago:** Crédito | **Orden de Compra:** 90027855
Centro de Gestión: 0022006931 | **Medio de Pago:** Efectivo

Ítem	Referencia	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unit.	% IVA	Valor Total
1	1800580	2do desembolso 2024-1 JU 1,2,3,4, 5 y 6	94	1.00	1.743.997.917,00	0,00	1.743.997.917,00

VALOR EN LETRAS:
MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS

Subtotal:	1.743.997.917,00
VALOR TOTAL:	1.743.997.917,00

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL CIIU 8544 - ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIA CIIU 8559
NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA
SOMOS RESPONSABLES DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN 012220 DEL 26/12/2022 - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DDI 023769 DEL 29/11/2021
SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DE IVA - SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DE RENTA
Tarifa ICA Bogotá 9,66 por Mil
Esta factura se asimila en todos sus aspectos legales a una letra de cambio según Artículo 779 del Código de Comercio
Autorización DIAN para Facturación Electrónica N° 18764054662225 de 28/08/2023
Facturación Académica UMAC Número Habilitado del 1 al 10000000 Valida del 28/08/2023 al 27/02/2025
Facturación Administrativa UMDA Número Habilitado del 1 al 1000000 Valida del 28/08/2023 al 27/02/2025
Las siguientes cuentas bancarias aplican para pago de Facturación Administrativa:
BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS 004000177909
BANCO DE BOGOTÁ CUENTA AHORROS 44155654-5

"Si esta factura no es cancelada en el plazo señalado en este documento, se causará interés de mora a la tasa máxima estipulada por la ley"

TOTAL ÍTEMS: 1

CONSIGNAR SU PAGO EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES NACIONALES

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-e

OBSERVACIONES:
Segundo desembolso de JU 1,2,3,4, 5 y 6 del período 2024-1
PAGO 2do 50% SEMESTRE 2024-1 COHORTES 1, 2, 3, 4 ,5 y 6 CONVENIO 349-2022
Pedido de facturación No. 38451 con fecha para el 26 de noviembre de 2024.
Cuenta exclusiva:485100004848 Banco Davivienda.

NOTA:

Cliente: AGENCIA DISTRITAL PARA LA		**NIT/C.C:** 901508361	Aceptado (Favor escribir nombre completo)
Factura Electrónica de Venta	**Valor Total**	1,743,997,917.00	
	Fecha de Vencimiento	26/12/2024	
UMDA 4963	**Fecha de Pago**	26/11/2024	Firma, sello y fecha de recibido del cliente

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Corporación Universitaria Minuto de Dios

8 de noviembre de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Corporación Universitaria Minuto de Dios, identificada con NIT. 800.116.217-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2024 y el mes de octubre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Corporación como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Corporación para el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2024 y el mes de octubre de 2024.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Corporación.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2024 y el mes de octubre de 2024, la Corporación efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Corporación Universitaria Minuto de Dios

8 de noviembre de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Corporación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Jennifer Catherine Mesa Gracia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 300481-T

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 26/11/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** con **NIT 8001162172** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550485100004848

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA